COMUNICADO N° 119-2023-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 049-2023-SANIPES/SDFSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO CADMIO SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO OSTRA DEL PACIFICO *(Crassostrea gigas)*, EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN EL DORADO (011-SAM-01-H) – BAHÍA SAMANCO (011)/ÁNCASH

Señores:
CONCESIONES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
CAPITANÍA DE PUERTO DE CHIMBOTE
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10°, del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, **la finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N°049-2023-SANIPES/SDFSA,** de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 281 -2023-SANIPES/DFS, de fecha 20 de diciembre de 2023, toda vez que, el laboratorio de AGQ Perú S.A.C., mediante **Informes de Ensayo[1],** emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario Cadmio, los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 06.12.2023; muestra:** ostra del pacífico (*Crassostrea gigas*)
  Estación 01-H-SAM: Cadmio: 0.7595 mg/kg
- **MONITOREO 12.12.2023; muestra:** ostra del pacífico (*Crassostrea gigas*)
  Estación 01-H-SAM: Cadmio: 0.5062 mg/kg

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSA), mediante Informe Técnico N° 421- 2023-SANIPES/DFS/SDFSA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario Cadmio, evidenciando que éstos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: no debe exceder 1 mg/kg de peso fresco). Los resultados fueron reportados el 12 y 18 de diciembre de 2023, y las muestras corresponden al recurso ostra del pacífico (*Crassostrea gigas*)**,** procedentes del **área de producción El Dorado (011-SAM-01-H) - Bahía Samanco (011)/Áncash.**

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la **reapertura del área de producción El Dorado (011-SAM-01-H) - Bahía Samanco (011)/Áncash, para la extracción y/o cosecha del recurso ostra del pacífico (*Crassostrea gigas*),** a partir del 18 de diciembre de 2023.

San Isidro, 20 de diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: EGOAVIL GALLARDO Kilder Antonio FAU 20565429656 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/12/2023 10:17:09-0500

(Firmado digitalmente)
KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
SUBDIRECTOR
Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES ESPINAL Adrian Ernesto FAU 20565429656 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/12/2023 14:46:52-0500

(Firmado digitalmente)
ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

[1] Informes de Ensayo N° AL-23/204156, N° AL-23/207564